



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114**

San Isidro, 06 MAYO 2013

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 0053-11-MML-IMP-DE del 04 de octubre de 2011, el Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima constituyó la Mesa de Diálogo para el tratamiento de la problemática territorial entre los distritos de San Isidro y Magdalena del Mar, y solicitó la designación de 03 representantes de cada municipalidad, en calidad de equipo técnico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 443 del 18 de octubre de 2011, se designó al Gerente Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica y Subgerente de Catastro Integral como representantes de la Municipalidad de San Isidro para integrar la Mesa de Diálogo, constituida por Resolución N° 0053-11-MML-IMP-DE; designación que se dejó sin efecto por Resolución de Alcaldía N° 185 del 20 de junio de 2012, mediante la cual se designó a nuevos representantes;

Que, mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 231 del 01 de agosto de 2012 y N° 211 del 13 de julio de 2012, se designaron a don Mario Enrique Carulla Marchena y a don José Tello Alfaro, en los cargos de Gerente Municipal y Gerente de Asesoría Jurídica, respectivamente;

Que, en este contexto, resulta conveniente actualizar la designación de los representantes de la Municipalidad de San Isidro, en calidad de equipo técnico, ante la Mesa de Diálogo constituida mediante la Resolución N° 0053-11-MML-IMP-DE;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 0769-2013-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR como nuevos representantes de la Municipalidad Distrital de San Isidro, en calidad de equipo técnico, ante la “Mesa de Diálogo para el tratamiento de la problemática territorial entre los distritos de San Isidro y Magdalena del Mar en la provincia de Lima”, constituida por Resolución N° 0053-11-MML-IMP-DE de fecha 04 de octubre de 2011, a los siguientes funcionarios:

**TITULARES:**

1. Mario Enrique Carulla Marchena, Gerente Municipal.
2. José Andrés Tello Alfaro, Gerente de Asesoría Jurídica.
3. Jorge Vivar Espinoza, Subgerente de Catastro Integral.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 114

### SUPLENTES:

1. Jessica Patricia Villegas Vásquez, Gerente de Administración Tributaria.
2. Humberto Antonio Guzmán Quispe, Gerente de Desarrollo Urbano.
3. Cristian Felipe Rosenthal Ninapaytan, Gerente de Fiscalización.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 185 del 20 de junio de 2012.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY  
Alcalde

